

## Hipoteca. Ejecución de la hipoteca. Excepciones. Inhabilidad de título \*

### Hechos:

*El juez de primera instancia admitió la excepción de inhabilidad de título impetrada por los deudores hipotecarios por considerar que el actor debió previamente intimar a la deudora cesionaria y al fiador. La Cámara revoca la resolución.*

*deudores porque no se intimó previamente al fiador, toda vez que éste se constituyó fiador, codeudor solidario liso, llano y principal pagador de todas y cada una de las obligaciones que había asumido la deudora y siendo que se declaró la quiebra de aquél y se solicitó la verificación de dichas sumas, debe tenerse por cumplida la referida intimación previa.*

### Doctrina:

*Corresponde revocar la resolución de primera instancia por la que se admite la excepción de inhabilidad de título impetrada por los constituyentes de la hipoteca no*

Cámara Nacional Civil, Sala C, agosto 12 de 2005. Autos: “Inversores del Paraná S. A. c. Bunge, Juan M. y otro”.

## Hipoteca. Planteo de inconstitucionalidad de la ley 24441.

Sometimiento voluntario a dicho régimen. Improcedencia.

Constitución Nacional \*\*

### Hechos:

*La Cámara confirmó la resolución de primera instancia en cuanto desestimó el planteamiento de inconstitucionalidad de la ley 24441.*

*los derechos patrimoniales y en la doctrina de los actos propios, puesto que las partes, teniendo la posibilidad de convenir libremente un procedimiento distinto al previsto en dicho régimen, se sometieron voluntariamente a él.*

### Doctrina:

*Cabe rechazar el planteamiento de inconstitucionalidad de la ley 24441 (Adla, LV-A, 296), con fundamento en la renunciabilidad de*

Cámara Nacional Civil, Sala C, octubre 20 de 2005. Autos: “Bonafide S. A. I. C. c. González, Luis A. y otro”.

\* Publicado en *La Ley* del 28/11/2005, fallo 109.701.

\*\* Publicado en *La Ley* del 7/4/2006, fallo 110.217.